



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON  
FUERZA DE**

**L E Y:**

Artículo 1º.- La presente ley tiene como objetivo la creación de “Plazas bio-sustentables” en el territorio de la provincia de Entre Ríos.

Artículo 2º.- A los efectos de esta ley se entenderá por “Plazas bio-sustentables” aquellas plazas donde se planten árboles frutales a disposición de la comunidad y donde toda edificación y luminaria sea sustentada por paneles solares o alguna otra forma de energía renovable.

Artículo 3º.- Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 4º.- La construcción de las plazas serán financiadas por la provincia en aquellos municipios que adhieran a la presente ley, a partir de una partida presupuestaria específica anualmente asignada a fijarse desde el presupuesto 2023.

Artículo 5º.- De forma.

**LUCIA VARISCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
AUTORA**

## **FUNDAMENTOS**

La iniciativa de las plazas bio-sustentables es tomada de la India, allí las personas, familias y amigos se sientan en la plaza a consumir los frutos que ella misma ofrece. Son lugares de esparcimiento, donde se pueden consumir productos autóctonos y exóticos, y además aprender sobre los mismos -ya que en cada árbol se coloca una placa donde se detallan sus propiedades- y sobre energías renovables, eco tecnologías y desarrollo sustentable.

Serán ingenieros agrónomos, quienes analizando las características climáticas del suelo, decidirán que árboles son propicios para plantar en el lugar.

El predio se auto-sustentará a partir de paneles solares y agua de lluvia, buscando de esta forma promover y concientizar sobre el uso de energías renovables y el reciclaje de residuos.

Este tipo de plazas serán un gran aporte a la comunidad por múltiples razones. No son únicamente un lugar de esparcimiento, sino un lugar que quede al alcance de todos los frutos que nacen de los árboles generando así un proceso de aprendizaje, de hábito alimenticio y de concientización del cuidado del medio ambiente.

Por otro lado representa un lugar prometedor como atractivo turístico tanto para los habitantes del lugar, como de otras provincias y del extranjero. En este sentido la creación de estas plazas ayudaría a que el proyecto logre replicarse en otros lugares, proporcionando un aporte significativo al cuidado del medio ambiente.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de ley.